



Programa de doctorado en Ciencias Sociales y de la Educación

Comisión Académica del programa de doctorado

REUNIÓN ORDINARIA 29-03-2017; 11h. a.m.

ACTA

Orden del día:

1. Valorar la solicitud para ser incorporado como miembro del equipo de investigación del programa, presentada por el profesor Dr. Ángel Hernando Gómez, del área de Psicología del Desarrollo y de la Educación.
2. Valorar la solicitud para participar como colaborador externos del programa, presentada por el profesor Dr. Alberto Manuel Ruiz Campos.
3. Valorar la solicitud para participar como colaborador externos del programa, presentada por el profesor Dr. Pablo Maraver López.
4. Valorar la solicitud de presentación, depósito y Tribunal de la Tesis Doctoral realizada por la doctoranda Dña. Amaya Arigita García, con NIF número 50867274-Z.

Decisiones tomadas:

1. La CAD sugiere la realización de un estudio previo de los criterios considerados en la Memoria de Verificación del Programa de Doctorado. En este sentido, se consulta en la Memoria de Verificación del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y de la Educación". Apartado 6; Sub-apartado 6.1., donde se indica lo siguiente:

Antes de relacionar los recursos humanos, se considera conveniente indicar los criterios seguidos para la selección de profesorado y creación del equipo y línea de investigación. Estos criterios han sido:

- 1. Una línea de investigación se concibe en este PD como un amplio campo del conocimiento, en este PD en el ámbito combinado de las ciencias sociales y de la educación. Se sustentará en tres avalistas de acreditada estabilidad profesional, calidad académica y científica; y en un conjunto de profesores, en número y con calidad tales que representen una masa crítica relevante, a fin de que el Programa de Doctorado pueda aspirar a la Mención de Excelencia con garantías de éxito.*
- 2. Para constituir un equipo-línea de investigación se han considerado estos requisitos:*
 - 2.1. Que el 60%, como mínimo, de los miembros del equipo, entre los que se cuentan los tres avalistas del PD, deberá ser profesor CDU de la Universidad de Huelva; deberá disponer de al menos un sexenio activo; y haber dirigido al menos una tesis doctoral en los últimos 5 años. Asimismo, entre ellos habrá al menos un Investigador Principal de un proyecto de investigación competitivo activo.*
 - 2.2. Que el resto del de los miembros, que en ningún caso superará el 40% de total del equipo, deberá cumplir al menos con uno de los siguientes requisitos: a) ser profesor CDU con sexenio activo; b) Contratado Doctor, acreditado para TU, con sexenio activo o méritos similares; c) Contratado Doctor, acreditado por una agencia oficial de evaluación, con sexenio activo o méritos similares.*
 - 2.3. El investigador responsable de un equipo-línea de investigación contará al menos con dos sexenios de investigación.*
- 3. Los posibles profesores colaboradores de la Universidad de Huelva no forman parte del equipo de investigación del mismo. No obstante, están autorizados a codirigir tesis doctorales con algún miembro del equipo, y eventualmente, participar en las actividades formativas que organice el programa. En caso de que estos profesores colaboradores consigan a posteriori los méritos necesarios (sexenios activos más tesis dirigidas) podrán solicitar su incorporación como miembro del equipo de investigación a la Comisión Académica del PD.*

Fuente: "Memoria de verificación del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y de la Educación". Apartado 6; Sub-apartado 6.1.

Con el propósito de comprobar que la proporción mínima del 60% (profesores CDU, con tesis dirigidas y sexenios activos) no descende, se verifica (ver Figura 1 y 2) que durante el periodo comprendido entre el inicio del programa (2014-15) y el curso actual (2016-17), el porcentaje de profesores CDU con tesis dirigidas y sexenios activos asciende de un 65,2% hasta el 78,26% en la fecha actual. En sentido inverso, la cota mínima del 40% de profesores, con el único requisito de poseer un sexenio activo ha decrecido de un 34,78% al actual 17,39%.

	Mínimo 60% - CDU - Sexenio activo + tesis (porcentaje real: 65,2%)
1	J. Carlos González Faraco (CU).
2	Estrella Gualda Caballero (TU).
3	J. Manuel Coronel Llamas (CU).
4	Mª del Pilar Cuder Domínguez (CU).
5	J. Ignacio Aguaded Gómez (CU).
6	Mª Carmen Fonseca Mora (TU).
7	Mª Mar Gallego Durán (TU).
8	Ramón Tirado Morueta (TU).
9	Octavio Vázquez Aguado (TU).
10	María Luisa Fernández Serrat (TU).
11	Sebastián González Losada (TU).
12	J. Manuel Méndez Garrido (TU).
13	Asunción Moya Maya (TU).
14	Francisco J. Pozuelos Estrada (TU).
15	Iván Rodríguez Pascual (TU).
	Mínimo 40% - Sexenio activo (porcentaje real: 34,78%)
16	Mª Angeles Escrivá Chordá (TU).
17	Emilia Moreno Sánchez (TU).
18	Ángel Boza Carreño (TU).
19	Mª José Carrasco Macías (TU).
20	Ana Duarte Hueros (TU).
21	Mª del Pilar García Rodríguez (TU).
22	Mª Dolores Guzmán Franco (TU).
23	Mª Isabel Mendoza Sierra (TU).

Figura 1. Proporción inicial de profesores (60%/40%)

	Mínimo 60% - CDU - Sexenio activo + tesis (porcentaje real: 82,60%)
1	J. Carlos González Faraco (CU).
2	Estrella Gualda Caballero (TU).
3	Mª del Pilar Cuder Domínguez (CU).
4	J. Ignacio Aguaded Gómez (CU).
5	Mª Carmen Fonseca Mora (TU).
6	Mª Mar Gallego Durán (TU).
7	Ramón Tirado Morueta (TU).
8	Octavio Vázquez Aguado (TU).
9	María Luisa Fernández Serrat (TU).
10	Sebastián González Losada (TU).
11	J. Manuel Méndez Garrido (TU).
12	Asunción Moya Maya (TU).
13	Francisco J. Pozuelos Estrada (TU).
14	Iván Rodríguez Pascual (TU).
15	Emilia Moreno Sánchez (TU).
16	Ángel Boza Carreño (TU).
17	Mª José Carrasco Macías (TU).
18	Ramón Ignacio Correa García (TU).
19	Mª Angeles Escrivá Chordá (TU).
	Mínimo 40% - Sexenio activo (porcentaje actual: 17,39%)
20	Ana Duarte Hueros (TU).
21	Mª del Pilar García Rodríguez (TU).
22	Mª Dolores Guzmán Franco (TU).
23	Mª Isabel Mendoza Sierra (TU).

Figura 2. Proporción actual de profesores del programa

Por consiguiente, dado el progreso positivo de la plantilla de profesores del programa (aumento notable de la proporcionalidad a favor del “60%”), la Comisión Académica considera que la solicitud para ser incorporado como miembro del equipo de investigación del programa, presentada por el profesor Dr. Ángel Hernando Gómez, del área de Psicología del Desarrollo y de la Educación, con un

sexenio activo y acreditado como Profesor Titular de Universidad, debe ser aceptada dado que cumple con los requisitos exigidos indicados en los criterios del (40%) y no perjudica el criterio de proporcionalidad indicado en la Memoria de Verificación.

2. Respecto a la solicitud presentada por el Dr. Alberto Manuel Ruiz Campos para participar como colaborador externo del programa, la CAD considera que antes de tomar una decisión cualificada al respecto, debe solicitarse al profesor que aporte evidencias/indicios de la calidad de las publicaciones/méritos aportados.
3. Respecto a la solicitud presentada por el Dr. Pablo Maraver López para participar como colaborador externo del programa, la CAD considera que dada su condición actual de FPU aún no procede tal solicitud. No obstante, la CAD considera que debe discutirse y establecerse criterios más precisos, en el seno del programa de doctorado, para la participación en la plantilla del equipo de profesores de jóvenes investigadores doctores con méritos equivalentes a los considerados para la asignación de sexenios de investigación.
4. Respecto a la solicitud de presentación, depósito y Tribunal de la Tesis Doctoral realizada por la doctoranda Dña. Amaya Arigita García, la CAD tras un debate considera que el título de la Tesis no se ajusta correctamente al contenido de la misma, por lo que se pide a la doctoranda que haga un ajuste del título al contenido y al área de conocimiento en la que se realizará su defensa.
5. Asimismo, respecto a la misma solicitud la CAD sugiere, dado que se trata de un traslado de expediente desde otro programa de doctorado, comprobar que la doctoranda ha estado matriculada un mínimo de dos cursos académicos en el anterior programa de doctorado, y realizado las actividades formativas mínimas (100 horas). Para tal comprobación, insta a la doctoranda a que aporte documentación acreditativa.

Sin más asuntos de interés, se concluye la reunión en Huelva, 29 de marzo de 2017, a las 13 horas.

Fdo. Dra. María del Carmen Fonseca

Fdo. Dr. Octavio Vázquez Aguado (Secretario)

Fdo. Dr. Ángel Boza Carreño

Fdo. Dra. Emilia Moreno

Fdo. Dr. Ramón Tirado Morueta



Doctorado en CCSS y E
Ciencias Sociales y de la Educación